

Identificación de la acción			
ID de la acción:	61		
Nombre de la acción:	Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales.		
Descripción de la acción:	<p>El Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos se comenzó a implementar apartir del año 2001 y busca elevar los estándares museológicos y consolidar una plataforma adecuada para la gestión patrimonial en los 24 museos regionales y especializados coordinados técnicamente por la Subdirección Nacional de Museos del SNPC, mejorando y diversificando los productos y servicios que se entregan.</p> <p>Sus objetivos son mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, aumentar el número de visitantes, fortalecer las colecciones patrimoniales y articular una red que permitareforzar la circulación en regiones de exposiciones y actividades relevantes.</p> <p>El plan desarrolla proyectos para la restauración y habilitación de sus edificios (mayoritariamente Monumentos Nacionales), renovaciones en infraestructura, accesibilidad y climatización, así como creación de nuevas propuestas museográficas y de servicios complementarios, compra o recepción de donaciones de colecciones patrimoniales, su conservación y documentación.</p> <p>El Plan es permanente y cíclico, bajo la lógica de la mejora continua, por lo que se vuelve a intervenir en los museos cada vez que estos lo requieran, ya sea con mejoramientos puntuales, ampliaciones o nuevas infraestructuras.</p> <p>El Plan contempla la participación ciudadana en los procesos de renovación y cambio, otorgando mayor legitimidad y valoración comunitaria de los resultados, fortaleciendouna proyección de interés y trabajo conjunto entre los museos y las comunidades.</p>		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico. 2. Participación de las comunidades. 3. Definición de objetivos y elaboración de proyecto. 4. Asignación de presupuesto y firma de convenios. 5. Contratación de entidades ejecutoras (consultoras, oficinas arquitectónicas, constructoras, etc.) 6. Ejecución de proyecto. 7. Presentación pública o apertura a la comunidad. 8. Evaluación. 		
Objetivos asociados a la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional. 8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión. 		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> . Personas . Hogares y/o Familias . Barrios . Localidades . Comunas . Organizaciones . Bienes Culturales 		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	Ministerio de Obras Públicas, Gobiernos Regionales, SUBDERE, MDSyF.		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	El Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos tiene como meta elevar los estándares museológicos y consolidar una plataforma adecuada para la gestión patrimonial de museos, correspondiente a los 24 museos regionales y especializados coordinados técnicamente por la Subdirección Nacional de Museos del SNPC, mejorando y diversificando los productos y servicios que se entregan a la comunidad.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	30/06/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	<p>Avance primer semestre de 2024: Construcción nuevo Museo Regional de Atacama, región de Atacama, avance de obra 99%. Comienza el mejoramiento de las exposiciones permanentes, específicamente gráfica, de: Museo O'higiniano y de Bellas Artes de Talca, Museo del Limarí y Museo Arqueológico de La Serena. Concluye en el mes de julio las obras de conservación del Centro Patrimonial Recoleta Domínica</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Construcción nuevo Museo Regional de Atacama, región de Atacama, avance de obra 99%.
Hito 2:	Mejoramiento exposición permanente Museo O'higiniano y de Bellas Artes de Talca
Hito 3:	Mejoramiento exposición permanente Museo del Limarí
Hito 4:	Mejoramiento exposición permanente Museo Arqueológico de La Serena
Hito 5:	Concluye en el mes de julio las obras de conservación del Centro Patrimonial Recoleta Domínica

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2024):	\$0
% avance:	0%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
. Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Número de museos beneficiados anualmente con el Plan en año t.	
2024	
Meta de avance anual 2024	5
Avance a Junio 2024	2
% Avance	40%
Comentario	
Dos de las obras comprometidas se encuentran en un 99% ejecutadas. Corresponde al Museo Regional de Atacama y el Centro Patrimonial Recoleta Domínica	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Los guiones asociados a las nuevas museografías se construyen tomando en consideración enfoque de género.	

Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
El Plan tiene como objetivo promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural, ampliando las acciones de comunicación y difusión de las diversas identidades territoriales mediante acciones de puesta en valor, favoreciendo la valoración de la diversidad patrimonial del país. Sus objetivos son mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, aumentar el número de visitantes, fortalecer las colecciones patrimoniales y articular una red que permita reforzar la circulación en regiones de exposiciones y actividades relevantes.	

Aplica enfoque de derechos:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
El Plan tiene como objetivo promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural, ampliando las acciones de comunicación y difusión de las diversas identidades territoriales mediante acciones de puesta en valor que permiten conocer, comprender, visitar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional. Incrementando las acciones de articulación que fortalecen la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos. El Plan contempla la participación ciudadana en los procesos de renovación y cambio, otorgando mayor legitimidad y valoración comunitaria de los resultados, fortaleciendo una proyección de interés y trabajo conjunto entre los museos y las comunidades.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	La acción se desarrolla según lo planificado para el año 2024

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	